

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Radicación No.76001-31-03-007-2016-00215-00

Auto Interlocutorio

Santiago de Cali, enero 12 de 2022

Como quiera que la parte interesada no dio cumplimiento al requerimiento hecho por el juzgado mediante auto de fecha octubre 8 de 2021 publicado por estado el 13 de octubre de 2021, se dará por terminado el proceso por desistimiento tácito en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 317 del C.G.P.

Por lo expuesto, el juzgado RESUELVE:

1) Declarar el DESISTIMIENTO TÁCITO del proceso de DECLARACIÓN DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN ORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO de BERNARDINA LOZANO ÁLVAREZ contra HELMER ALMEIDA y PERSONAS INDETERMINADAS.

Lo anterior conforme a lo indicado en el artículo 317 del C.G.P.

2) Se ordena la CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA sobre el bien inmueble identificado con la MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 370-283139.

Infórmese lo anterior a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS de Cali a fin de cancelar la inscripción del OFICIO No.1.458 de fecha septiembre 2 de 2016.

3) Sin necesidad de desglose devuélvase a la parte interesada los documentos y anexos aportados con la demanda, dejando escrito de la misma y actuaciones del Despacho en el lugar que corresponde.

4) ARCHÍVESE, previamente háganse las anotaciones en el Sistema de Gestión Judicial, Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE,

LIBARDO ANTONIO BLANCO SILVA
Juez Séptimo Civil del Circuito de Cali

Firmado Por:

Libardo Antonio Blanco Silva
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d52a8b1eeadc2db5a14502d9ccfbdf735612f793cf548907ad98df81163fe3b**

Documento generado en 12/01/2022 04:38:50 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>